

Exministros de Chávez piden al CNE que fije fecha para el revocatorio

Un grupo de exministros que ejercieron durante el gobierno de Hugo Chávez entregó una carta el lunes 7 de junio al Consejo Nacional Electoral (CNE), para exigir «urgentemente» un pronunciamiento por parte de ese organismo respecto al referendo revocatorio contra Nicolás Maduro.

La misiva, firmada por los exministros Héctor Navarro, Ana Elisa Osorio, Gustavo Márquez, Oly Millán, junto a un grupo de intelectuales y otros movimientos políticos, pidieron al CNE que fije una fecha para que se active el mecanismo contra el mandatario nacional.

En el texto se recuerda a los rectores del CNE que luego de transcurrida la mitad del periodo para el cual fue elegido el funcionario que será sometido al proceso, un 20% de los electores pueden solicitar la convocatoria a un referendo y pedir que esa persona pueda salir del cargo.

“Esta es una norma constitucional que no admite interpretaciones ya que el período para el cual fue elegido estuvo determinado desde el momento en el cual se produjo la elección correspondiente y cualquier modificación del mismo significaría una violación flagrante del texto constitucional. Es el caso, señores rectores”, afirma la carta.

Un grupo de dirigentes políticos e integrantes de la sociedad civil consignaron el pasado 25 de mayo una solicitud al Consejo Nacional Electoral (CNE) para activar el proceso constitucional de un referendo revocatorio contra el mandatario Nicolás Maduro.

Desde el ente comicial, el exgobernador César Pérez Vivas indicó que una de las solicitudes, basados en el artículo 72 de la Constitución, es la inscripción de la agrupación ciudadana «Movimiento Venezolano por el Revocatorio (Mover)», como parte de los requerimientos para la activación de un referendo.

Por su parte, el politólogo Nicmer Evans dijo que fueron informados de la «posibilidad de que entre en agenda esta solicitud» durante la reunión del directorio del CNE que se iba a llevar a cabo el jueves 27 y esperaban que su planteamiento se activara «sin perturbación alguna de la convocatoria que se hace a las elecciones regionales y municipales».

Con Información de Tal Cual